

Referencia:	9/2026/SEV_GPS
Procedimiento:	Gestión de Procesos Selectivos

ANUNCIO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE DESEMPATE DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CONDUCTOR/A APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 2026002576, DE 24 DE JULIO DE 2026

En virtud de la Resolución de la Delegación de Relaciones Humanas nº 2026002576, de 24 de julio de 2026, por el que se aprueba el orden de prelación de las personas candidatas aprobadas que conforman la Bolsa de Trabajo para la contratación temporal de Conductores/as del Excmo. Ayuntamiento de dos Hermanas, resultante del proceso selectivo cuyas Bases de convocatoria fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2026 y publicadas en BOP nº 107, de 5 de junio de 2026, viene a anunciar lo siguiente:

PRIMERO.- Ante próximas contrataciones se convoca públicamente, por razones de empate en la puntuación obtenida y según orden de prelación establecido en la Base 8ª, a las siguientes personas:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	A.1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA	A.2) SERVICIOS PRESTADOS AYTO. DOS HERMANAS OTROS PUESTOS
36	***6953**	COTAN NERVION	AM	2HBTCOL26157	6,33
37	***8970**	REYES GARZON	G	2HBTCOL26136	6,33
38	***3273**	SALGUERO GATA	AJ	2HBTCOL26124	6,33
39	***9738**	BARRAGAN GONZALEZ	D	2HBTCOL26165	6,00
40	***5801**	RODRIGUEZ CINTAS	M	2HBTCOL26135	6,00
41	***8215**	ROMEROS CHAVES	JM	2HBTCOL26128	6,00
42	***4439**	SALAZAR ALVAREZ	A	2HBTCOL26125	6,00
43	***3735**	CALA ESPINAR	PM	2HBTCOL26163	5,67
44	***3284**	MARTÍNEZ GALLEGO	S	2HBTCOL26146-B	5,67
45	***4896**	PAULIUKAITIS	R	2HBTCOL26142	5,67
46	***8822**	RAMIREZ BLANCO	M	2HBTCOL26137	5,67

SEGUNDO.- Esta Comisión de selección ha decidido por unanimidad dilucidar el desempate, en virtud de lo establecido en la Base 5.6 de la Convocatoria, mediante una prueba adicional como medida máxima de objetividad.

La prueba consistirá en contestar por escrito a 30 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Dichas preguntas estarán relacionadas con las materias contenidas en el Anexo III de las Bases de convocatoria. Asimismo, contendrá 5 preguntas tipo test de reserva, las cuales sustituirán por orden correlativo a aquellas preguntas que, en su caso, sean anuladas.



Cada pregunta contestada erróneamente restará 0,33 puntos. Las preguntas no contestadas, no penalizan.

Esta prueba tendrá una duración máxima de 45 minutos y se calificará de 0 a 10 puntos. Su finalidad es desempatar a las personas que hayan obtenido la misma calificación en el proceso de selección, estableciendo entre ellas un nuevo orden de prelación en función de la puntuación obtenida.

TERCERO.- La prueba adicional se llevará a cabo el próximo **martes 8 de septiembre de 2026, a las 13:30 horas en el Salón de Plenos, en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas**, sito en Plaza de la Constitución, 1.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Firmado digitalmente por:
Antonia Reyes Andujar
Técnico de Serv. de Análisis y Estudios
Fecha: 4 de septiembre de 2026
Ayuntamiento de Dos Hermanas